



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

ACUERDO No. 011 DE 2019

(Agosto 08)

"Por el cual se adopta el Procedimiento para la selección del Gerente General de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A."

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 75, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, por lo que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 3 de la Ley 498 de 1998, precisó que *La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen.*

Que la citada Ley estableció que "(...) los representantes legales de los establecimientos públicos cumplirán todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento, con el ejercicio de la autonomía administrativa y la representación legal, que no se hallen expresamente atribuidas a otra unidad. (...) en particular les compete: Dirigir, coordinar, vigilar y controlar la ejecución de las funciones o programas de la organización y de su personal; (...)"

Que el Decreto 128 de 1976, dictó normas referidas a las inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de estas.



Carrera 9 No.76-49 Piso 4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolinea 195



Secretaría
Metro
Directiva EMB



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CONTINUACIÓN ACUERDO No. 011 DE 2019

“Por el cual se adopta el Procedimiento para la selección del Gerente General de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.”

Que mediante el Acuerdo Distrital No. 642 de 2016, el Concejo Distrital autorizó al Alcalde Mayor para participar, conjuntamente con otras entidades descentralizadas del orden Distrital, en la constitución de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Que mediante la Escritura Pública No. 5291 de 2016, se constituyó la Empresa Metro de Bogotá S.A., fijando en el artículo 44 las funciones de la Junta Directiva de la Empresa. En numeral 17 del mencionado artículo se estableció que la Junta Directiva deberá (...) *Proponer al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., una terna de candidatos para la posición de Gerente General de la Empresa cuando se ejerza la facultad a la que se refiere el numeral anterior, o cuando se deba nombrar o reemplazar el Gerente General (...)*

Que en la sesión No. 29 del 08 de agosto de 2019, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., consciente de la importancia de construir un procedimiento que permita la selección del representante legal de la Empresa Metro de Bogotá, que garantice transparencia y candidatos idóneos para conformar la terna y proponérsela al Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º. Adoptar el Procedimiento para la selección del Gerente de la Empresa Metro de Bogotá codificado en el Sistema Integrado de Gestión con el número PE-PR-010, adjunto al presente Acuerdo.

Artículo 2º. Ordenar a la administración de la EMB la implementación del Procedimiento para la selección del Gerente de la Empresa Metro de Bogotá, cuando sea requerido.



Carrera 9 No.76-49 Piso 4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Secretaría Junta Directiva
Metro de Bogotá
EMB





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

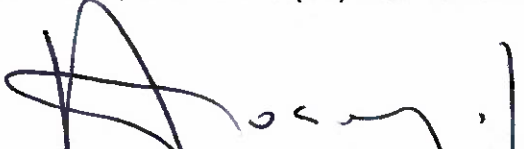
CONTINUACIÓN ACUERDO No. 011 DE 2019

"Por el cual se adopta el Procedimiento para la selección del Gerente General de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A."

Artículo 3°. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de agosto de 2019


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Presidente


LUISA FERNANDA MORA MORA
Secretaria Junta Directiva

Proyectó:
Revisó:

Michael Medina Guerrero – Profesional Oficina Asesora Jurídica Empresa Metro de Bogotá
Ingrid Portilla Galindo – Directora de Transporte e Infraestructura – Secretaria Distrital de Movilidad



Carrera 9 No.76-49 Piso 4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

